



PROPUESTA DE
PROYECTO EDUCATIVO
IES CARDENAL CISNEROS
MAYO DE 2.020

ÍNDICE¹

a. INTRODUCCIÓN	3
b. ANÁLISIS DEL CONTEXTO	3
c. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA	7
d. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA	8
e. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	11
f. OFERTA EDUCATIVA. PROGRAMAS EDUCATIVOS	12
g. RELACIONES CON EL ENTORNO	13
h. DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	13

1 A lo largo de todo este documento, la utilización del género masculino debe entenderse como inclusiva de los dos géneros (masculino y femenino), en línea con el informe de la RAE sobre lenguaje inclusivo, de 16 de enero de 2.020 (pp. 47 y ss.)

a. INTRODUCCIÓN

El Proyecto educativo de centro (en adelante, PEC) se dirige a proporcionar una orientación global y estable para dirigir la acción educativa hacia la consecución de objetivos integrales en los ámbitos de la transmisión y el fomento de competencias, habilidades, conocimientos y valores. Para ser eficaz, ha de tener presente la situación de partida (análisis del contexto) y definir y establecer objetivos realistas a la par que ambiciosos y estimulantes. A su consecución ha apuntar el conjunto de las estructuras organizativas, medios materiales y recursos humanos disponibles, movilizados sobre la base de unos principios compartidos por toda la comunidad educativa.

Resulta obvio que el Instituto no es el único actor relevante para el logro de dichos objetivos; de ahí la necesidad de recabar la colaboración de las familias, de las instituciones (educativas, sociales, políticas y de todo tipo) y, naturalmente, de la Administración educativa en lo que corresponda. El PEC debe establecer el marco de esta cooperación.

Los sistemas educativos modernos consagran el principio de autonomía de los centros docentes², en su doble vertiente (pedagógica y económica). En el ejercicio responsable de dicho principio, este documento articula las líneas maestras del uso que pretendemos dar a esta autonomía.

Para hacerlo de modo eficiente, es preciso tener en cuenta el contexto en que se desarrolla la acción educativa, sin cuyo análisis las propuestas y objetivos corren el riesgo de resultar irrealizables; de manera que, en este documento, se vinculan elementos concretos del análisis del contexto con los objetivos de la acción educativa y con las relaciones con el entorno.

b. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

b.1. Contexto geográfico

El IES Cardenal Cisneros se encuentra ubicado en el distrito Centro (con una extensión de 523,08 hectáreas), barrio de Universidad (94,76 hectáreas)³, de la ciudad de Madrid. Cuenta con excelentes infraestructuras de transporte público, no solo con todas las zonas de la capital, sino también con las localidades limítrofes, especialmente del norte, noroeste, suroeste y sur. Su privilegiada situación permite que se encuentren accesibles, incluso a pie, importantísimas infraestructuras culturales, zonas de gran interés histórico y artístico y espacios verdes. El acceso a infraestructuras deportivas es posible mediante la utilización del transporte público.

b.2. Contexto demográfico

El distrito Centro contaba, a 1 de enero de 2.019, con 134.881 habitantes. Esta cifra ha sufrido una evolución negativa durante los años 2.010 al 2.018 (saldo negativo anual del 0,7%), si bien a lo largo del año 2.019 se ha apreciado una evolución positiva del 1,9%. El crecimiento vegetativo de la población es negativo, con una tasa de -0,2 por cada mil habitantes (1918), lo que contrasta con el crecimiento vegetativo de 0,4 por cada mil habitantes (2.018) del conjunto del municipio de Madrid⁴. El saldo migratorio, por contra, es positivo (13.006 altas -6.562 desde el extranjero-) por 5.392 bajas (732 al extranjero) en 2.018⁵. De estos datos se deduce que la población extranjera muestra una tendencia creciente en el distrito.

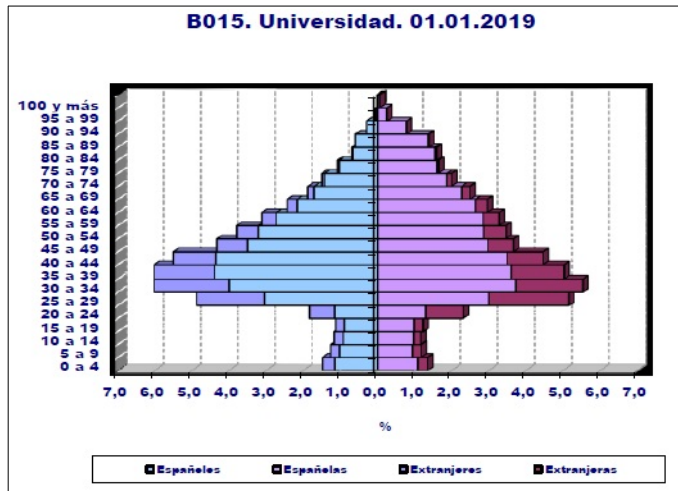
2 Así, el texto completo LOE-LOMCE, preámbulo, VII.

3 Fuente: *Anuario estadístico 2.014*, del Ayuntamiento de Madrid, sección D.1. Centro

4 Datos extraídos del *Informe estadístico sobre el padrón de habitantes a 1 de enero de 2.019*, pp. 39-40.

5 *O.c.*, p. 41

El porcentaje de población extranjera es del 22,9%, y el de nacidos en el extranjero es del 31,6%⁶. Por nacionalidades, la más numerosa es la italiana (738 en el barrio), seguida por la china



(543), la venezolana (425), la colombiana (292), la peruana (176), la ecuatoriana (161), la rumana (156) y la marroquí (133)⁷.

En cuanto a la distribución por edades, las pirámides de población⁸ del distrito y del barrio muestran patrones similares: población bastante envejecida, con las cohortes más jóvenes muy reducidas en número, aunque con una leve tendencia creciente en los últimos años. El número de menores de 16 años -datos de 2.019- en el distrito es de 11.171, mientras que en el barrio es de 2.549⁹.

Es de resaltar el dato de que, en el distrito Centro, cerca del 48% de los hogares son unipersonales¹⁰. El tamaño medio del hogar en el distrito Universidad es de 1,96 personas¹¹ (el distrito tiene el índice más bajo de toda la ciudad). En el mismo, la cohorte de edad de 0 a 9 años es de 1.668 individuos (333 extranjeros), mientras que la de 10-19 años es de 1.490 (298 extranjeros).¹² Así, en el distrito Centro la población menor de 15 años solo representa el 8,3% del total, lo que contrasta por ejemplo con el distrito de Villa de Vallecas (19,3% del total)¹³.

b.3. Contexto socio-económico

La ciudad de Madrid es relativamente rica, con un PIB per capita superior en un 75% a la media española y en un 60% a la media de la Unión europea de 28 países (2.017)¹⁴.

Con todo, la distribución de la renta es desigual. El índice de vulnerabilidad de la población (que mide la potencialidad de que la población sea afectada por alguna circunstancia adversa, es decir, que está en situación de riesgo, fragilidad o desventaja que puede derivar en exclusión) en el distrito Centro ocupa el puesto 10 entre los 21 distritos de la ciudad¹⁵, y en el barrio Universidad el puesto 55 (en orden decreciente) de 128¹⁶, lo que representa un índice de vulnerabilidad en la franja media-alta de la tabla.

El índice de paro registrado a 31 de diciembre de 2.017 es del 8% en el distrito y del 7,21% en el barrio¹⁷.

El distrito Centro, como todos los de la “almendra central” de la ciudad (excepto Arganzuela), tiene una elevada concentración de establecimientos y empleos (55,32% y 54,60%, respectivamente, del total de la ciudad) en relación con su población (31%). En concreto, el distrito

6 O.c., p. 44

7 Explotación del padrón municipal de habitantes 2.019. Distrito Centro, p. 4

8 O.c., p. 6

9 O.c.

10 Informe estadístico..., p.46

11 Ayuntamiento de Madrid: Anuario estadístico 2.019. Centro, p. 3.

12 *Ibid.*, p. 5

13 Informe estadístico..., p. 12

14 Ayuntamiento de Madrid: Madrid economía 2.019, p. 18

15 Ayuntamiento de Madrid: Metodología para la elaboración del índice de vulnerabilidad... y ranking de vulnerabilidad, Madrid, 2.018, p. 65

16 *Ibid.*, pp. 86-87

17 Explotación del padrón municipal de habitantes 2.019. Distrito Centro

Centro acoge 107,70 empleos por cada 100 habitantes, para un total de casi 155.000¹⁸, lo que se traduce en que el entorno del Instituto es receptor neto de población en horario laboral.

En cuanto a la situación de las familias, el “calendario de la fecundidad” se ha retrasado notablemente en España en los últimos decenios, a lo que se ha sumado la disminución del número de hijos por mujer, lo que significa que los jóvenes conviven con menos hermanos que en generaciones anteriores¹⁹. Además, los núcleos familiares se han hecho más diversos (diferentes orientaciones sexuales de los progenitores, familias monoparentales, familias polinucleares con hermanos de diferentes progenitores, etc.). Esta diversidad de situaciones tiene sin duda incidencia en el ámbito de la formación de los menores.

En relación al contexto económico de la actividad académica propiamente dicha, la financiación del Instituto como centro público de enseñanza, totalmente gratuito para los alumnos, depende de recursos públicos. Éstos se han visto afectados muy particularmente por las secuelas de la crisis económica de los años 2.008 y siguientes, que tuvieron como consecuencia severas restricciones presupuestarias que han afectado a las ratios, la carga lectiva de los profesores, la oferta de materias optativas y otros aspectos. En esta línea, hay que hacer notar que el gasto educativo en relación al PIB en España es sensiblemente inferior al de muchos de los países de nuestro entorno, y ha decrecido (del 4,6% en 2.009 al 4% en 2.018) y se encuentra por debajo de la media de la Unión europea (4,6%).²⁰ En su informe de 2.019, el Consejo escolar del Estado propone que se incremente la inversión educativa hasta el 7% del PIB²¹ (dato de los países más avanzados en educación). Hay que tener presente que esta infrafinanciación es acumulativa a lo largo del tiempo, lo que supone un elemento clave para la correcta contextualización de la acción educativa.

b.4. Contexto cultural²²

En cuanto al nivel educativo de la población de Madrid, el porcentaje de personas con “formación insuficiente” (analfabetos, sin estudios o primaria incompleta) es del 16,4%, mientras que el de las que tienen “formación superior” (diplomado, licenciado, doctor o similares y estudios superiores no universitarios) es del 36,1%²³.

Hay un gran número de equipamientos educativos en el distrito, que incluyen 5 Institutos de educación secundaria, numerosas Escuelas y Colegios de educación infantil y primaria, centros concertados y centros privados de educación primaria y secundaria y formación profesional, Escuelas públicas de adultos, Escuelas oficiales de idiomas, Conservatorios, Escuela municipal de música y danza, Escuela superior de canto, y otros. Esta situación configura un entorno altamente diversificado en el que los centros de enseñanza buscan diferenciarse por su oferta educativa, sus opciones metodológicas o la calidad de sus programas

En el entorno próximo del Instituto hay una enorme variedad de lugares de interés histórico, arquitectónico y urbanístico, así como numerosos museos, que se pueden aprovechar para un rendimiento académico y formativo evidente. También son numerosas las asociaciones, ONGs e instituciones de diversa naturaleza que pueden ofrecer interesantes opciones de cooperación con la labor formativa del Instituto. Algunos de los más relevantes accesibles a pie son:

- Espacio Conde Duque
- Archivo de la Villa
- Biblioteca histórica municipal

18 VV.AA.: *Estructura económica de la ciudad de Madrid*, Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 2.013, pp. 505-506.

19 Injuve: *Informe juventud en España 2.016*, p. 51

20 European Commission: *Education And Training Monitor 2.019. Country Analysis*, Luxemburgo, 2.109, pp. 265-6.

21 Consejo escolar del Estado: *Informe 2.019 sobre el estado del sistema educativo*, p. 562.

22 En este apartado incluimos tanto los aspectos que incluye el uso común del término “cultura” como los que recoge el concepto sociológico y antropológico (que incluye los valores de una colectividad).

23 *Informe estadístico...*, p. 20

- Biblioteca musical Víctor Espinós
- Museo de arte contemporáneo
- Hemeroteca municipal de Madrid
- Biblioteca pública municipal Benito Pérez Galdós (en Conde Duque)
- Centro comunitario Casino de la Reina

Este entorno, repleto de recursos utilizables en la labor educativa, está espléndidamente complementado con el enorme patrimonio histórico del IES Cardenal Cisneros, especialmente destacado en cuanto a fondos bibliográficos de gran valor, iconografía para el estudio de las ciencias, especímenes de todo tipo y gran cantidad de aparatos e instrumentos para la docencia utilizados durante la larga vida del Centro.

Dentro del análisis de este contexto cultural, resulta especialmente relevante hacer mención a las ideas y valores que se muestran prevalentes en la sociedad en que se enmarca el proceso educativo, y más en concreto en los jóvenes. Según un estudio reciente²⁴, un 43% de los jóvenes entre 16 y 29 años que tienen solamente el graduado en ESO o menos considera que no es verdad que estudiando se consigue un futuro mejor. Por el contrario, un 71% de los jóvenes estudiantes y titulados universitarios está en desacuerdo con esa valoración negativa de los estudios. Estas ideas influyen, sin duda, sobre la motivación de los estudiantes -en un sentido o en otro-, y han de ser tenidas en cuenta en la acción educativa, máxime cuando se ha demostrado hasta la saciedad la correlación entre el nivel de estudios y la situación laboral²⁵.

La educación no parece ser una de las grandes preocupaciones de los españoles. En el reciente barómetro del CIS, un 5,2% de los encuestados la sitúa como uno de los tres principales problemas que existen actualmente en España (un 1% en el primer lugar)²⁶, justo por debajo de la violencia de género y por encima de los problemas medioambientales. Ocupa el puesto número 14 en la lista. Si este dato se explica por la satisfacción o por el desinterés hacia la educación, es difícil saberlo; pero resulta útil tenerlo en cuenta al diseñar la acción educativa.

b.5. Contexto espacial (arquitectónico)

El IES Cardenal Cisneros es uno de los cinco Institutos históricos de la Comunidad de Madrid. El inicio de su actividad académica se remonta a 175 años atrás, cuando fue creado como uno de los dos primeros Institutos de enseñanza media en España. El edificio actual se construye en dos fases: la primera, cuyo proyecto data de 1.845-47, y una segunda, ejecutada entre 1.876 y 1.881²⁷.

Ni que decir tiene que, a lo largo de tan amplio periodo, han variado mucho las características de las construcciones escolares. El edificio del IES Cardenal Cisneros presenta, así, una serie de peculiarísimos rasgos que se mantienen a pesar de ciertas obras de modernización y mejora, realizadas a lo largo del tiempo y compatibles con su carácter de edificio protegido. Los techos de los espacios para la docencia y los Departamentos son muy altos, los ventanales enormes, los muros interiores muy gruesos, gran parte del suelo es de mármol blanco... El mantenimiento de las instalaciones y su mejora son muchísimo más complejos y costosos que los de los edificios escolares de reciente creación. También son mucho mayores los gastos energéticos en general, y de climatización en particular.

Desafortunadamente, este peculiar carácter de edificio histórico no está atendido en los criterios para la asignación económica al Centro por parte de la Administración educativa, lo que

24 Injuve, o.c., p. 106

25 <https://www.elmundo.es/economia/2018/08/20/5b795659e5fdea6f258b4677.html>

26 Centro de investigaciones sociológicas, Barómetro, febrero 2.020, p. 6

27 GONZÁLEZ, G. y TALAVERA, B.: *El Instituto del Cardenal Cisneros*, Consejería de educación de la CAM, Madrid, 1.914, pp. 330-331.

obliga a una política de gasto muy austera y rigurosa y a la necesidad de obtener recursos complementarios por las vías previstas en la legislación vigente.

c. PRINCIPIOS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA

La legislación vigente establece los principios en que se inspira el sistema educativo²⁸, que el IES Cardenal Cisneros asume como propios; se detallan a continuación (se excluyen los que no son de aplicación al ámbito del Instituto):

a) La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias. Este principio impregna toda la acción educativa del Instituto. Su vigencia se materializa en el trabajo diario de los profesores, del equipo directivo y de todos los demás elementos de la organización. Se hace particularmente presente en los programas educativos desarrollados en el Centro, que se exponen en un apartado posterior.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

h bis) El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

28 LOE-LOMCE texto consolidado, Preámbulo, Artículo 1.

k) *La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.*

l) *El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.*

m) *La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.*

n) *El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.*

ñ) *La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.*

d. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN EDUCATIVA

Los fines del sistema educativo, tal y como los detalla la legislación vigente²⁹, son los siguientes:

a) *El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.*

b) *La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.*

c) *La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.*

d) *La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.*

e) *La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.*

f) *El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.*

g) *La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.*

h) *La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.*

i) *La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.*

j) *La capacitación para la comunicación en la lengua oficial [...], y en una o más lenguas extranjeras.*

k) *La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.*

l) *La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los*

²⁹ LOE-LOMCE texto consolidado, Preámbulo, Artículo 2. De nuevo, se presentan solamente los fines que se enmarcan en la acción educativa del Instituto.

valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

En el caso de la Educación secundaria obligatoria (ESO), estos objetivos se articulan así³⁰:

a) *Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*

b) *Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*

c) *Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.*

d) *Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*

e) *Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*

f) *Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*

g) *Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*

h) *Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana [...] textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.*

i) *Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.*

j) *Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.*

k) *Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.*

l) *Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.*

En cuanto es a concreción de los objetivos para el Bachillerato, éste contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan³¹:

a) *Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.*

30 LOE-LOMCE, texto consolidado, Art. 23

31 LOE-LOMCE, texto consolidado, Art. 33

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana [...].

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

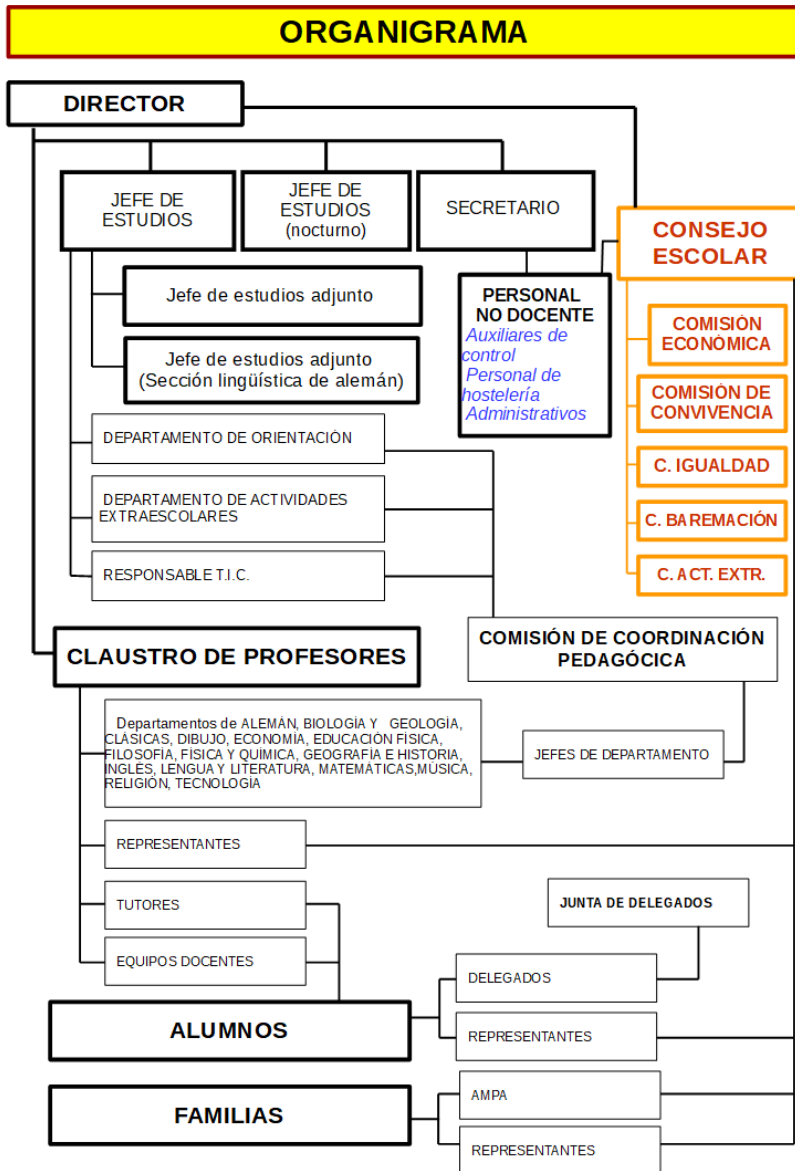
k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

e. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



Para lograr la consecución del objetivo de fomentar la ciudadanía democrática (objetivo c.), la legislación establece una estructura organizativa que dé cauce a la libre participación de todos los sectores de la comunidad educativa en los procesos de toma de decisiones y resolución de conflictos, naturalmente sin detrimento de las responsabilidades atribuidas a cada uno de los agentes del proceso educativo. Así, la estructura de órganos unipersonales y colegiados posibilita, con el correcto ejercicio de sus funciones respectivas, la implicación colectiva y con ello la eficacia en la ejecución de las decisiones adoptadas.

El Consejo escolar es el órgano que recoge la participación de todos los sectores de la comunidad educativa. El organigrama adjunto recoge el conjunto de la estructura e interacciones de dichos sectores.

f. OFERTA EDUCATIVA. PROGRAMAS EDUCATIVOS

En la actualidad, el IES Cardenal Cisneros tiene la siguiente oferta educativa:

- Educación secundaria obligatoria (ESO).
- Bachillerato de Ciencias.
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias sociales.
- Bachillerato de Ciencias sociales para personas adultas (nocturno).

El horario de las enseñanzas de diurno es de lunes a viernes, de 08:15 a 14:20 o 15:15. En la modalidad de nocturno, el horario es de 17:30 a 21:25.

La Comisión de coordinación pedagógica ha establecido itinerarios educativos para la ESO y el Bachillerato.

Los programas educativos del IES Cardenal Cisneros son una parte importante del esfuerzo por lograr una enseñanza de calidad (principio *a.*), a la par que permiten una oferta educativa diferenciada y atractiva. Son los siguientes:

Sección lingüística de Alemán³². Los alumnos participantes en la sección no cuentan con conocimientos previos del idioma (a diferencia de lo que sucede en los programas bilingües). En consecuencia, reciben una inmersión muy gradual en la lengua alemana a lo largo de los diferentes cursos de ESO y Bachillerato. Se imparten 5 horas semanales de lengua alemana. Además, reciben, a cargo de profesores habilitados en alemán, dos materias no lingüísticas en lengua alemana por curso (una en 1º de Bachillerato). Los libros de texto que se utilizan en estas materias son en español. Los alumnos tienen como materia optativa el Inglés, con tres periodos lectivos semanales. Como complemento a la formación en lengua alemana, los alumnos cuentan con el apoyo de lectores nativos para prácticas de conversación.

A los alumnos de la Sección se les ofrece la realización de los exámenes del Instituto Goethe, con el que colaboramos, de los niveles A1, A2, B1, B2 y C1 del marco de referencia europeo de las lenguas. Además, el Instituto ha sido designado centro PASCH (*Colegios socios para el futuro*).

Proyecto Hoquetus³³ en ESO y Bachillerato, para el fomento de las enseñanzas musicales y de la música. Incluye una organización horaria específica para alumnos que cursan enseñanzas musicales en los Conservatorios de Madrid. Los alumnos disfrutan de ventajas como la cesión de espacios para ensayar, para depositar sus instrumentos durante las clases, el préstamo de instrumentos musicales y la coordinación de fechas de examen con los Conservatorios. Además, éstos ofrecen su colaboración para concursos y actividades musicales. Junto con la Sección lingüística de Alemán, bien puede decirse que este Programa es una de las principales señas de identidad del Instituto.

Programa de especialización lingüística en idioma Inglés³⁴. Supone un aumento horario semanal de 2 horas (para un total de 5) en primera lengua extranjera Inglés durante la ESO, y un aumento horario semanal de 1 hora (para un total de 3) en la segunda lengua extranjera Inglés en la ESO. Además, el Departamento de Inglés da apoyo a dos materias no instrumentales durante dos horas semanales, con el apoyo de lectores nativos.

32 Orden 3467-01/2013, de 28 de octubre (BOCAM de 14 de noviembre de 2.013)

33 Orden 4368/2012, de 17 de abril (BOCAM de 11 de mayo de 2.012)

34 Orden 1804/2013, de 6 de junio (BOCAM de 13 de junio de 2.013)

g. RELACIONES CON EL ENTORNO

Sin perjuicio de las que se puedan establecer con otros organismos e instituciones, el IES Cardenal Cisneros mantendrá una relación especialmente frecuente y fluida con los siguientes:

- Conservatorios superiores de música de Madrid, y muy en particular el Conservatorio de Amaniell, para la difusión del programa *Hoquetus* y la realización de actividades de promoción de la música, como concursos y conciertos.
- Instituto Goethe, Colegio Alemán, Embajada de la República Federal de Alemania, la Cámara de comercio alemana y la Red PASCH (*Colegios socios para el futuro*)³⁵, para la realización de pruebas conducentes a la obtención de Certificados por parte de los alumnos, difusión del Proyecto Sección Lingüística de Alemán, formación del profesorado, promoción de la lengua y la cultura alemanas, convocatorias de becas para los alumnos, intercambios escolares y cualesquiera otras actividades coincidentes con las finalidades de la mencionada Sección.
- Colegios adscritos, para la presentación de la oferta educativa del Instituto a los posibles interesados, y para el ofrecimiento de clases de Alemán en horario de tarde para sus alumnos de 5º y 6º de Primaria, organización de las jornadas de puertas abiertas y otras actividades.
- Ayuntamiento de Madrid, para la cesión de instalaciones y determinados servicios educativos que incluyen la colaboración con la Policía municipal.
- La Asociación de Institutos históricos de España.

h. DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PEC

El PEC será publicado en la página web del Instituto. Habrá una copia impresa en la Secretaría del Instituto, a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa para su consulta. Se fomentará su difusión, especialmente entre los profesores y alumnos que se incorporen por primera vez al Centro.

El PEC será evaluado en la Memoria de cada curso con las aportaciones de todos los sectores del Consejo escolar. Para su revisión, podrán recibirse propuestas, a título individual o colectivo, de todos los integrantes de la Comunidad escolar. La aprobación de dichas propuestas de modificación es competencia de la Dirección del Instituto.

35 Se trata de una iniciativa del Ministerio de asuntos exteriores de la República Federal de Alemania, puesta en marcha en 2.008, para difundir la lengua y la cultura alemanas en el mundo. Cuenta con más de 1.700 centros educativos en más de 100 países.